



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA  
DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO X. Segovia 11 de Febrero de 1885. Núm. 3.

SUMARIO.

Acta de la sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1884.—Informe de la Sección de Ciencias y Bellas Artes.—Sociedad Española de Africanistas y Colonistas (conclusión).—Remitido (continuación).—Sueltos.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE  
DE 1884.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel  
González.*

Reunidos los Sres. Lainez, Alonso, Gil é Isabel, Merino Porrás, Candamo, Martín Barroso, Martín Sierra, Piñera y el Vice-Secretario general que suscribe, se dió lectura del acta de la sesión anterior, en la que hizo de Secretario ac-

cidental el Sr. Lainez, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión de 15 de Noviembre próximo pasado, se habían repartido diferentes circulares invitando á ingresar en esta Corporación á varios señores residentes en la Capital, á cuya invitación habían respondido, aceptándola, los Sres. D. Ignacio Herrera, D. Francisco de la Piñera, D. Angel Merino Porrás, D. Francisco Castrobeza, D. Emilio Soubrier, D. Gregorio Herráinz, D. Victoriano Llorente, D. Rufino Arango, D. Manuel Sidro, D. Manuel Guedán, D. Antonio Pérez de Rozas, D. Pedro de Santa María, D. Salvador Renedo, D. Pedro Romero, D. Vicente Martín Barroso, D. Alejandro Bahín, D. Mariano Quintanilla, D. Faustino Torres y D. Antonio Leonor, quienes, á su juicio, debían quedar desde luego admitidos y considerados como Socios de la misma; acordándose así, y que se les expediera el correspondiente nombramiento con la urgencia posible. Los Sres. Piñera, Merino Porrás y Martín Barroso, que se hallaban presentes por haber sido citados á esta sesión, como

los demás anteriormente dichos, expresaron su agradecimiento por la invitación y el acuerdo tomado, y ofrecieron contribuir en la medida de sus fuerzas al cumplimiento de los fines y engrandecimiento de la Sociedad, como soldados de fila, llenos de fe y buen deseo. Se leyeron dos cartas, una de D. Ignacio Herrera y otra del Sr. Herráinz, en que hacían iguales ofertas á la Sociedad que los anteriores, manifestando su gratitud en elocuentes párrafos, por haber tenido la atención de invitarlos á pertenecer á ella.

El Sr. Zúñiga, felicitándose del resultado obtenido por la circular repartida, manifestó el deseo de que se haga extensiva al mayor número posible de vecinos de esta Capital, pues hasta en las más humildes clases habrá individuos que deseen ingresar en esta Sociedad y no lo hacen por falta de ocasión oportuna, que hoy tienen, dando así una prueba más esta Corporación de que no excluye ni repele á determinadas clases, y que admite en su seno, con la misma satisfacción y alegría, al opulento y honrado propietario y hombre de ciencia, que al honrado y humilde artesano, industrial y comerciante; contestando el Sr. Presidente que abundaba en los mismos deseos, y que había dispuesto, al efecto, la distribución de 300 circulares.

Seguidamente se dió lectura de las comunicaciones dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Gobernador civil de la misma dando gracias á la Sociedad por su acuerdo de 15 de Noviembre próximo pasado respecto del informe de la Academia de la Historia referente al Acueducto de esta población, así como las en que manifiestan su reconocimiento, por el mismo acuerdo, el escultor Sr. Mur y el Director del periódico *La Unión Mercantil é Industrial*, de Sevilla, al que, y á moción de algunos señores Socios se acordó, por unanimidad, nombrar Socio de mérito de esta Corporación, en vista de la enérgica y desinteresada defensa que por el pueblo segoviano había hecho en su periódico, con motivo del ya citado informe de la Academia de la Historia en la cuestión del Acueducto, y que se le mande el correspondiente título.

Leída una circular de la Liga de Propietarios de Valencia y su provincia, en demanda de socorros para atender á las desgracias de los inundados en ella, se acordó tomarla en consideración y remitir 100 reales á aquella por cuenta de esta Sociedad con tal objeto, manifestando que siente no poder contribuir con mayor suma en atención á su estado actual de fondos.

Se dió cuenta de una carta que el Sr. Presidente de la Audiencia de Huesca dirige al de esta Sociedad, remitiéndole un ejemplar de su obra *La Posesión, la Herencia y las informaciones posesorias*, obra dedicada á esta Corporación, y se acordó manifestarle el agradecimiento con que la recibía; que se le diesen las gracias más expresivas, que se le mande la REVISTA, en la que se anunciará la obra, y se le pidan seis ejemplares de la misma, remitiéndole su importe.

Dada lectura de la exposición que al Sr. Ministro de Fomento dirige la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, y carta en que pide el concurso de la nuestra, referente al establecimiento de cátedras de Industrias ó Tecnología en los Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza, y en la enseñanza práctica de industrias domésticas propias de la mujer en las Escuelas Normales de Maestras, se acordó adherirse á la misma y dirigirse al citado Sr. Ministro en oportuna instancia, que se remitirá á aquella Sociedad para que la mande á su destino, al darle conocimiento de este acuerdo.

Se leyó también la carta que la Biblioteca económica de Barcelona remite pidiendo se anuncie en la REVISTA una obra titulada *La Biblia del P. Scio*, y se acordó acceder á su deseo publicando el anuncio en la REVISTA. También se acordó acceder gustosos al cambio del periódico de esta Sociedad con el titulado *La Raza Latina*, que nos propone su Director, y que se le comunique así.

Por haber dejado de pertenecer á la Sociedad los Sres. Ochoa y Marañón, resultan dos vacantes en la Junta directiva de la misma, y manifestando el Sr. Presidente lo conveniente que sería su pronto reemplazo, se acordó realizarlo en la sesión próxima.

A seguida manifestó dicho Sr. Presidente, que para dar mayor vida y atractivo á la Sociedad, se atrevía á proponer, para discutirlos en su día, los siguientes temas á cada una de las tres respectivas secciones que hay en su seno.

*Para la Sección de Agricultura.*

«Crísis por que atraviesan las provincias castellanas y muy principalmente la de Segovia, con motivo del tratado de comercio con los Estados-Unidos, que se presentará muy luego á la aprobación de las Cortes. Medio de conjurarla con urgencia.»

*Idem para la de Industria.*

«Vista la desproporción grande en que está siempre el precio del pan con el del trigo, con grave perjuicio de todas las clases consumidoras, ¿qué medios podrían adoptar para hacerla cesar, consiguiendo una justa nivelación?»

*Idem para la de Ciencias y Bellas Artes.*

«Conveniencia de hacer investigaciones profundas para averiguar la época y circunstancias de la construcción del Acueducto de esta Ciudad. ¿Qué medios deben adoptar para conseguirlo, si fuera posible?» Cuyos temas fueron aprobados, acordándose que pasaran á informe de dichas Secciones.

Los Sres. Santiuste y Gil é Isabel propusieron que la Sociedad debía dar un nuevo voto de gracias á su Presidente por el ímprobo trabajo que se ha impuesto voluntariamente al defender con noble tason en la REVISTA de la misma, y en la prensa de ésta y otras capitales con comunicados enérgicos y artículos notables, la honra y el decoro de los segovianos, que tan mal parados dejara el famoso informe de la Academia de la Historia, tantas veces repetido, por su incansable celo en pró de los intereses morales y materiales de este país, y por su amor á la Sociedad; pues con su iniciativa ha traído á la misma elementos valiosos y la esperanza de un porvenir halagüeño, y no le jano, que la permita con facilidad y desahogo realizar por completo los fines de su institución.

Varias fueron las razones que opuso el se-

ñor Presidente al deseo manifestado por los autores de la proposición para que la Sociedad no la tuviera en cuenta, toda vez que se consideraba suficientemente recompensado por la misma con lo que en sesiones anteriores le había concedido sin merecerlo, y creía de su deber cuanto estaba haciendo en pró de ella, lo cual no fué obstáculo para que la Junta acordara, por unanimidad, darle el voto de gracias propuesto, á cuyo acuerdo contestó dicho Sr. Presidente con palabras de agradecimiento.

Y siendo hora avanzada de la noche, se levantó la sesión.

---

INFORME DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES

SOBRE EL SIGUIENTE TEMA.

---

*Conveniencia de hacer investigaciones profundas para averiguar la época y circunstancias de la construcción del Acueducto de esta Ciudad. ¿Qué medios deben adoptarse para conseguirlo si fuera posible?*

Dos cosas se reclamaron de la Sección de Ciencias y Bellas Artes en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión última; que informase sobre la proposición que sirve de tema á este escrito, y que emitiese dicho informe ó dictamen antes de la Junta general del corriente mes. En realidad de verdad, sólo la segunda parte ha podido cumplir la Sección presentando algunas sucintas observaciones, que no merecen propiamente el nombre de dictamen, pues que no habiendo podido reunirse los individuos que la componen, efecto de las muchas atenciones que sobre todos ellos pesan, les ha faltado el tiempo material para pensar siquiera en el asunto de la proposición, de la que ni conocimiento tenía alguno de ellos por no haber asistido á la Junta anterior. Inútil será, por tanto, significar que la Sección, al formular las siguientes reflexiones por vía de informe, no se ha propuesto otro fin que facilitar la discusión de tema en la primera sesión que celebre la Sociedad.

Entrando, pues, en materia, conviene al mayor acierto posible distinguir, ante todo, los puntos que comprende la proposición, saltando á la vista desde luego, lo que constituye su parte más esencial y lo que como consecuencia de ésta se deduce. Preguntase, primero, por «*la conveniencia de hacer investigaciones profundas para averiguar la época y circunstancias de la construcción del Acueducto de esta Ciudad;*» y una vez supuesta ó afirmada dicha conveniencia,

se pide la determinación de los medios que deberían adoptarse para conseguirlo.

Preciso es confesar, aunque sea insistiendo en lo ya manifestado, que la Sección de Ciencias y Bellas Artes ha carecido del tiempo suficiente para ocuparse con detenida reflexión en el examen de un asunto que, por su índole especial y por las circunstancias en que se presenta á dilucidación, reviste gran interés y exige ser tratado con el detenimiento posible á presencia de cuantos datos puedan venir á derramar su luz en cuestión tan oscura y tan difícil.

En la necesidad, sin embargo, de evacuar su cometido, esta Sección habrá de alegar muy pocas, pero convincentes razones, que, á su juicio, demuestran suficientemente la conveniencia de que se intente penetrar en los arcanos de lo pasado, y sacar de la oscuridad en que yace el origen y principio de existencia en la série de los tiempos, de un "*Monumento*," que no contento con ser la admiración de propios y extraños en las pasadas como en la presente y futuras generaciones, se ostenta firme y perenne, negando respecto á sí la ley de la contingencia y caducidad de cuanto existe, como queriendo revelarnos vaga, pero majestuosamente, la idea de lo grandioso, de lo permanente y eterno, y por cuyo motivo no una vez sola ha despertado la lira sensible de entusiastas cantores, á quienes es más dado penetrar en las regiones de lo elevado y sublime.

¿Cómo puede la Sección negar la conveniencia de esclarecer, hasta donde sea posible, cuanto se refiera á obra tan maestra, que constituye uno de los principales títulos de grandeza y celebridad de esta Ciudad, á cuyo nombre va unido necesariamente el de su célebre "*Acueducto*?" Obrar de tal manera, sería no sentir el menor latido de amor patrio y sentimiento nacional, y desconocer, que por ley de naturaleza, nuestro afecto se extiende, no sólo á los seres nuestros semejantes, sino también á cuanto nos rodea, en cuyo consorcio universal vivimos.

No queremos decir con esto que se trate precisamente de dilucidar una cuestión de esas que, por su carácter social y práctico, estén llamadas á resolver problemas que atañen al bienestar material de los pueblos, y de cuya solución penda decisiva y eficaz influencia en la marcha y progreso de la humanidad.

Tampoco hemos de desconocer, por eso, el valor que bajo el punto de vista histórico pueda alcanzar el esclarecimiento de lo que permanese ignorado, y que por su importancia y significación, una vez despejado de las tinieblas que lo envolvían, sirva quizá de explicación de cualesquiera otros puntos oscuros, que los hay en la Historia de todos los pueblos, relativos á su origen, primitivas costumbres y género de vida.

Si por otra parte, consultamos la razón de oportunidad, condición precisa, suprema ley en cuanto el hombre piensa y ejecuta para que lo más sublime no degenera en ridículo, ninguna ocasión más oportuna que los momentos presentes y circunstancias actuales, en que se ha puesto en tela de juicio la estimación y aprecio de los segovianos hacia su *Acueducto*, suponiéndoles en desconocimiento completo del valor artístico que atesora la obra, notable por su arquitectura, cuanto merecedora de respeto y veneración por la utilidad inmensa que, con carácter de servicio permanente, presta á los hijos y habitantes de su noble Ciudad.

Ni correspondería de otra manera á sus antecedentes é historia esta Sociedad Económica de Amigos del País, que tantas pruebas tiene dadas de no detenerse en su camino ni apartarse de su misión, de promover por los medios y facultades puestos á su alcance todo aquello que de algún modo entrañe la realización de un bien, ya sea de carácter general ya simplemente circunscrito á la localidad, de lo que son elocuentísima demostración, entre otros muchos hechos, la restauración del no menos renombrado *Regio Alcázar*, debida en gran parte á sus gestiones é iniciativa, y la valentía con que en la actualidad ha salido en la persona de su Presidente á la defensa del honor y dignidad de Segovia ofendidos en reciente documento oficial.

Ojalá la Sección pudiera con igual convencimiento señalar taxativa y concretamente los medios de resultado y éxito seguros en la consecución del fin que se pretende.

En esta segunda parte del tema informado, se cree en el caso de confesar su impotencia, comprendiendo lo árduo de la empresa, y que cualesquiera que sean los medios que se propongan, sobre ser éstos en sí de difícil ejecución, ha de faltar tal vez á los ánimos la decisión y calor necesarios, nacidos sólo de ardiente pasión ó entusiasmo por las glorias patrias. Quisiera equivocarse la Sección en este juicio, y que esta deficiencia, por su parte, en la determinación de los medios, fuera suplida, como lo será de seguro por la ilustración que en la materia poseen algunos individuos de la Sociedad, merced á sus estudios facultativos y trabajos especiales verificados en lo que á la historia del *Acueducto* se refiere.

Faltaríamos, sin embargo, á nuestro deber, si no expusiéramos, siquiera sea con la brevedad á que nos obliga la incompetencia en el asunto, algunos de los medios que, en nuestra opinión, podrían adoptarse y que se nos han ocurrido en los poquísimos instantes consagrados en la confección de este informe.

Cree la Sección que debe señalar distintamente dos clases de medios: unos, que marcan, por decirlo así, el procedimiento que será preciso emplear en la investigación de que se trata, comprendiéndose en

ellos las fuentes de conocimiento á que debe acudir, y otros, que vendrían á ser la realización práctica ó ejecución de los primeros.

Ahora bien, respecto á éstos, fácilmente se comprende que, tratándose de inquirir sobre el pasado, no cabe sino interrogar al testigo de los tiempos, la Historia, no limitándose en este punto á la nacional ó local, sino extendiendo la inquisición por la de todos y cada uno de los pueblos que con el nuestro vivieran en relación, como vencedores ó vencidos. Es indispensable, dada la carencia de datos positivos y pruebas concluyentes respecto al origen, autor y circunstancias de la construcción del Acueducto, emprender un trabajo muy sério y concienzudo, visitando bibliotecas, registrando archivos, leyendo crónicas, consultando todo género de literatura, sin exceptuarla poética y novelesca, por exigirlo así las contradictorias opiniones de historiadores y cronistas, quienes bien atribuyen al *Puente* una existencia que se remonta á época de la fundación misma de la Ciudad, ó bien con razones más ó menos probables, la refieren á la denominación romana, sin precisar si se levantó la gigantesca obra en los tiempos de la República ó en los del Imperio, y en los días de los Emperadores de origen español.

Grandes son, pues, las dificultades que ha de ofrecer la resolución del problema, tanto considerado éste en sí mismo, como habida cuenta de los medios materiales y morales que al efecto se requieren.

No hablando, pues, de una manera concluyente la Historia patria, ni aun la extraña que sepamos, será necesario acudir á otros órdenes del saber, constituidos en auxiliares de la misma Historia.

Será preciso preguntar á la *Arquitectura* para que, partiendo de datos suministrados por este arte respecto á su orden en las construcciones, pueda inferirse con toda certeza la clase á que pertenece el del *Acueducto*, y unido este dato á otros recogidos de otras fuentes, llegar, si es posible, á una deducción cierta en lo que se desea. No podrá menos de oirse á la *Arqueología* con igual objeto y fin. Será de todo punto imposible prescindir del concurso de la *Paleografía*, al efecto de arrancar el sentido y la verdad ocultos en las inscripciones, en los códices y manuscritos antiguos, donde quizá pueda encontrarse el tesoro que se busca. Véase igualmente si de la *Numismática* se obtiene el menor auxilio en la realización del fin que se persigue.

Y por último, como quiera que la *Literatura* de cada pueblo es el verdadero reflejo fiel de la vida del mismo en todas y cada una de sus manifestaciones, así bajo el aspecto religioso, político, moral, jurídico, científico como artístico y de progreso material, no puede esta Sección menos de proponer, entre los medios que viene enumerando, el del conocimiento ó consulta, no sólo de la *Literatura* patria, sino la de los países que en lo antiguo tuvieron contacto con el nuestro.

Y viniendo ahora á las principales medidas de carácter material, singular y concreto que podrían adoptarse, sin excluir cualesquiera otras, figura en primer término, á juicio de la Sección, la de pedir informes ó encomendar el asunto á las Reales Academias de la Historia, de Bellas Artes, Escuela de Arquitectura, Comisiones en general de monumentos.

Es indudable el servicio importante que en la cuestión podría esperarse, sobre todo de las dos Corporaciones primeramente citadas, por el caudal de datos que atesoran las extensas monografías de sus ricas bibliotecas.

Otro de los medios prácticos que á la Sección se le ocurre, es que, si el estado económico de la Sociedad lo permite, comisione ésta á uno ó varios de sus individuos para que lleven á cabo la investigación propuesta, si es que hay entre los Socios quienes, por sus aficiones, estudios, conocimientos especiales y aun ocupaciones, se atrevan á confiar á sus fuerzas tan colosal empresa. Y por último, si lo anterior no tuviera lugar, ábrase un concurso ó certamen público, en que se premie la *Memoria ó Monografía* que, con pruebas y argumentos irrecusables, presente resuelto el problema ó bien mayor luz venga á dar sobre el mismo, destinándose una vez por la Sociedad á premiar un trabajo de esta índole, las cantidades que por costumbre suele invertir en alentar el fomento de la Agricultura y Ganadería.

Tales son, en suma, las sencillas y breves reflexiones que la ligera y superficial consideración del asunto ha permitido formular á esta Sección, deseosa de no oponer obstáculo por su parte á la discusión del tema en la sesión que se celebra.

Segovia, 15 de Enero de 1835.—El Presidente, Antonio Bermejo y Arteaga.—El Vocal ponente, Lope de La Calle Martín.—Vocales: Joaquín de Odriozola, Sabino de Muncig.—Julián Ramírez, Secretario.

---

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS

Y COLONISTAS.

— — —  
(Conclusión.)

»A este efecto han celebrado tratados con 80 jefes de diez tribus, que han reconocido la soberanía de España. El país es muy fértil y de gran porvenir comercial; su extensión es como dos veces la de las Provincias Vascongadas juntas; doble también que la del Archipiélago Canario, siete veces la isla de Fernando Póo.

»Para que la ocupación del hecho siguiese inmediatamente á la adquisición jurídica, los viajeros de la Sociedad han instalado en un punto de este territorio

una estación, que queda á cargo de uno de ellos, mientras regresa el otro á dar cuenta de su viaje á la Junta. Esa estación tiene á su servicio varios negros krumanes, y su objeto, además del indicado, es múltiple; vender manufacturas españolas, principalmente tejidos de Cataluña y armas de Vizcaya, que á prevención llevaron los viajeros, á cambio de productos del país (marfil, aceite de palma, caoutchouc, ébano, etc.), hasta tanto que los comerciantes españoles quieraa hacerse cargo de ella, relevando á la Sociedad de Africanistas de un oficio para el cual no ha sido instituida, y que únicamente ejerce como medio para realizar los fines que persigue; recoger observaciones meteorológicas, botánicas y zoológicas, y hacer ensayos agrícolas, á cuyo efecto se surtió la expedición de instrumentos y semillas: estudiar comercialmente el país adquirido y los circundantes; levantar el mapa de él con sus principales accidentes, etc.

»Mientras se reciben detalles por el correo, la Sociedad se apresura á adelantar esta noticia para conocimiento del público y satisfacción de los generosos donantes que respondieron á su invitación, haciendo posible tan fructuoso viaje.

»Respecto de la costa sahárica, en breve se dará cuenta de haber quedado instalada una nueva factoría en una de las bahías adquiridas por la Sociedad.»

---

## REMITIDO (1).

(Continuación.)

»Rudo es el ataque del Sr. La Calle á este progreso de la humanidad; tan rudo como ardorosa es la defensa que hace de la mercadería amonedada.

»¿Qué es la moneda? pregunta. Y se contesta diciendo: «Es una mercadería producto del trabajo y de la industria, que, teniendo por sí misma utilidad y valor, sirve de instrumento al comercio, facilitando los cambios.»

»Después añade: que es *grosero y peligroso* pensar que el numerario es signo y nada más de los valores, para terminar, al cabo de algunas evoluciones, con seguir á Colmeiro en la declaración de que la materia amonedable no es accidental ni de elección arbitraria, y afirmar que el que á cambio de cualquier objeto recibe moneda de plata ú oro, queda plenamente pagado, ha recibido valor real equivalente, no una promesa, título ó fianza, que le asegure el reintegro del valor del objeto cambiado.

»Todo ésto, empero, es una para loja bellísima, que, á pesar de los caracteres de verdad con que se

reviste, cae, por su base, ante la lima de la crítica filosófica más vulgar.

»Si la moneda es una mercadería que sirve de instrumento de cambio, su aprecio será tan idéntico y universal en todos los puntos del globo, como lo es el del agua que se bebe, el aire que se respira, el alimento que se toma, y todo elemento, en fin, indispensable para la vida, constituirá una verdadera necesidad, y con ella adquiriremos, en cualquier parte, lo que nos haga falta.

»Pues ésto no sucede. Llevad las monedas españolas á cualquier mercado europeo y no encontrareis quien os venda por ellas un pedazo de pan. Traed á España moneda extranjera, y os sucederá lo mismo. Hay algo más: circulad en la Península monedas de oro de Filipinas, y no encontrareis quien se preste á la circulación ni os dé por ellas la más mínima parte de los objetos que en las Islas pudiérais comprar; y esto siendo las monedas de un mismo país, selladas y acuñadas en casas de moneda sostenidas por un mismo Estado, y gozando de un metal tan bueno, ó mejor, que el de las monedas peninsulares.

»Y esto que sucede hoy en España, sucedió igualmente en Roma, donde existían monedas de familias, monedas Imperiales ó del Estado, y monedas municipales. Las monedas de familias determinadas circulaban en el punto designado por el Estado que les dió el privilegio de la acuñación: las de éste, en el mercado general, donde no afectasen privilegio alguno, y las municipales, en el término jurisdiccional de su municipio; pero en éstos no entraban las monedas de familia, ni aun por excepción; y las del Estado, para que se las concediera circulación, tenían que sujetarse á la contra-marca municipal, porque ni el sello imperial era bastante garantía de su pureza, ni su valor intrínseco se apreciaba para los efectos mercantiles, á pesar de ser igual al de las monedas municipales.

»Apurad más la cuestión: mirad los pueblos donde el movimiento mercantil es casi nulo; examinad el curso de la moneda, y, ¿qué hallareis?

»Que con el cobre, es decir, con un metal tan vil, que casi se le aprecia lo mismo en la forma de un utensilio de cocina, que acuñado y puesto en forma de moneda, tomáis, fácilmente, los objetos-riqueza de que el pueblo goza. Con una moneda de plata, también los encontráis, aunque algo más difícilmente, si la moneda es crecida; pero con una de oro, es casi imposible proporcionarse nada, porque los vendedores prefieren no vender á tomar una moneda de tal especie.

»Saltad á Cuba, donde no existe calderrilla, y, ¿qué hallareis para suplir este elemento? Ligeras chapas de hoja de lata, que no valen lo que cuesta el cortarlas, hechas por la casa de comercio que las usa, y os las dan en vueltas de la plata ú oro que entregais en cambio de objetos; y os las vuelven á

---

(1) Sobre la creación de un Banco-Tesoro y el informe de la sección correspondiente acerca de este asunto: véase el número 10 y anteriores de esta REVISTA del año 1831.

recibir para la compra de otros, á pesar de no ser de metal monetizable, ni tener sello del Estado, ni gozar de requisito alguno de monetización.

„Pasad al Congo, á la Hotentocia, á los países interiores del Africa, y hallareis que, una pipa de ron y unas botellas de aguardiente, son mejores que el oro y la plata, constituyendo una mercadería tan apreciada, que por ella entregan cuantos objetos haya más útiles, y venden hasta la propia mujer y los hijos, y todo lo que en Europa es más amado por nuestros corazones.

„Id á la América, ante esas tribus salvajes, que al descubrimiento apreciaban el cristal más que el oro, y encontrareis que, por un fusil y un saco de municiones, os entregarán triple riqueza de la que hallaríais con el metal que haya costado su fabricación.

„¿Qué importa á esas tribus el oro que encuentran en los *placers* de sus arenas, si les cubren de arena con sus propias huellas, para que los europeos no penetren, guiados por la codicia, en aquellos desiertos que reputan patrimonio suyo? Algo más les importa la cabellera de un enemigo, el rapto de una mujer y la caza de un caballo ó un toro salvaje.

„Pues buscad en Oceanía, y hallareis en las colonias europeas y chinas dominando el oro de sus respectivas metrópolis; pero entre los indígenas, el pañuelo de colores, los juguetes, brillantes y algunas otras mercaderías mucho más estimadas que ese oro casi irremplazable para la moneda por el autor de la Memoria.

„Haced un viaje de circunvalación al globo; llevad en oro, para vuestro gasto, la carga de alguna caballería, y empeñaos en pasarle en cada punto en donde os queráis aprovisionar: ya podeis gastar doble de lo que debeis gastar; ya podeis conformaros con tardar triple tiempo del necesario para el viaje, porque sinó encontrais casas de cambio donde sacrifiqueis una parte de la fortuna conducida, os será imposible concluir el viaje. Llevad, en cambio, buenas letras de esta clase, y en todas partes hallareis el signo convencional de los valores de cada mercado que visiteis, y el aprovisionamiento y pasaje, se tornarán extraordinariamente sencillos.

„¿Qué vale más, pues, la mercadería amonedada, ó el signo de valores?

„Preciso es que la escuela á que pertenece el autor de la Memoria se fije bien en estos hechos, para que juzgue mejor lo que es la mercadería amonedada.

„Si en un tiempo en que los centros civilizados eran sumamente escasos, tuvieron el oro y la plata un valor intrínseco, extraordinario, por cualidades que no es del caso enumerar, hoy le conservan únicamente por la imposición del Estado, que hace forzosa su circulación; y la imposición del Estado,

consentida como ley en la sociedad, equivale á la convicción social. Suprimid la imposición; dejad reducidos los metales monetizables al simple carácter de mercaderías, y se verá lo que es su valor actual. Demasiado abundantes, para las pocas aplicaciones útiles que pueden tener, decaerían de un modo espantoso, llegando á tener menos valor que el hierro y el carbón de piedra; y su comercio, aunque así no sucediera, quedaría reducido á los límites que gozan hoy los de los diamantes y piedras finas, y aun algo menos, porque los metales se imitan mejor que las piedras, para el adorno de las personas.

„Hoy, efectivamente, cualquier vendedor se da por pagado con la moneda metálica cuando vende un objeto; pero es porque sabe que con ella encontrará luego el objeto que en cambio necesite, y que, una vez ajustado, tienen que admitirle en pago ese mismo metálico, porque hasta de la fuerza pública puede usar para vencer toda resistencia que á la admisión se opusiera.

„Hoy, el que adquiere metales, sabe muy bien que, al conservar éstos, equivale á conservar los productos de que ha de usar con el trascurso del tiempo, evitándose, con los metales, la molestia de un almacenaje y las contingencias del deterioro de estos mismos objetos. Suprímase á los metales este carácter legal, y veremos si el que compra y vende piensa lo mismo que hoy y los aprecia de la misma manera.

„Las monedas de plata y oro de Alfonso XII, especialmente las últimas, son de ley bastante inferior á las de Isabel II, y el mercado las admite lo mismo. ¿Es explicable esto con la teoría de que el valor intrínseco de la moneda es quien paga el producto?

„No insistimos más en este punto, porque creemos que el error *grosero y peligroso* no es juzgar el numerario como signo de valores, sino al contrario, despojarle de un carácter eminentemente útil y convencional, porque equivale á estropear, en el mercado, la misma mercadería que se pretende enaltecer.

„Desde Aristóteles á Montesquieu, y desde éste hasta las explicaciones que tienen lugar en las aulas, se ha convenido siempre en que el valor de la moneda es puramente convencional; es como la vara ó el metro, que como medidas longitudinales se usan en el comercio ó las artes; la libra y el kilogramo, en las de peso, y la fanega y la hectárea, en las superficiales. Unidad comparativa, pura unidad, y así lo entiende el vulgo, y el mismo autor de la Memoria se expresará en este sentido en muchos casos de la vida. ¿Pues qué, no se dice que ha subido un artículo, cuando cuesta más unidades monetarias de las que costaba? ¿No se dice que ha bajado cuando cuesta menos? ¿Por qué no se dice que ha subido ó bajado la moneda en cada

uno de estos casos? Porque la moneda, como unidad típica, ni sube ni baja: un duro siempre es un duro, y cien reales siempre son cien reales, haya muchos ó pocos de la misma especie, sean buscados con más ó menos afición (que siempre lo son con bastante) y cuenten más ó menos productos sus unidades. Y si esto es así, ¿no encaja perfectamente la cita de Cicerón, para demostrar lo contrario de lo que el Sr. La Calle se propone al verificarla?

(Se continuará.)

---

## SUELTOS.

---

Hemos recibido, y agradecemos á la casa editorial *La Verdadera Ciencia Española* (Barcelona, Angeles, 14), el primer tomo de la excelente *Biblia*, cuyo cuaderno-muestra se repartió á nuestros suscritores. Encarecemos una vez más la importancia de tan necesaria cuanto laudable empresa, que con general aplauso ha sabido reunir en una sola obra lo más selecto que en Santas Escrituras teníamos en España y se ha escrito recientemente. La simple inspección del tomo primero acredita, no sólo el acierto en la distribución de materias y puntualidad en el reparto, sino en el esmero que se ha puesto en la parte tipográfica. Sin duda alguna, esta *Biblia* está destinada á sustituir ventajosísimamente á todas las con anterioridad editadas, insuficientes para responder á la polémica de hoy; ya que los trabajos de los renombrados autores, cuyo nombre se cita en el prólogo, son garantía bastante á asegurar que estará á la altura de la actual ciencia, y tener ésta á mano es al presente obligación de todos.

A instancia de varios de sus corresponsales y abonados, la biblioteca *La Verdadera Ciencia Española* avisa haber prorogado el plazo para la admisión de suscripciones á la *Biblia*, que debía terminar en 15 de este mes, hasta fin de Marzo próximo.

En sesión de 26 de Enero último, fueron admitidos Socios de esta Económica, por unanimidad, los Sres. D. Fernando Chacón, D. Juan Barbero, D. Rafael Breñosa, D. Francisco del Río, D. Vicente Barragán, D. Luis Calderón, D. Lino Herrero, D. Félix Gila, D. Martín Lorenzo Coria, don José Martínez Tristán, D. Trifón Baeza, D. Miguel Berenguer, D. Alberto Gallegos, D. Eduardo Burgos, D. Ignacio Ruiz, D. José Esteban, don Jacinto Allende, D. Antonio Hernández, D. Gregorio Saez, D. Liborio Baeza, D. Anselmo Carretero, D. Julián Olmos, D. Tomás Mur y D. Feliciano Llovet.

Posteriormente han manifestado deseo de pertenecer á la Sociedad los Sres. D. Sergio Mazquiarrián, D. Ignacio Guerendiain, D. Ubaldo Moreno, D. Remigio Antón Rengel, D. Martín García Flores, D. Francisco Salcedo, D. Juan Alvaro Leonor, D. José Sanabria, D. Luis Soto, D. Venancio Sanz, D. Gabino Gilmartin, D. Angel García Sánchez, D. Federico Palacios, D. A. Julio González, don José de Dueñas, D. Victoriano Mazas, D. Valentín Zurdo, D. Alfredo Barbero, D. José Cascón, D. J. García Vázquez, y D. Andrés Sanz.

---

Copiamos de *La Iberia*:

### “REUNIÓN DE LOS CASTELLANOS.

“En el Salón de Presupuestos del Congreso se han reunido esta tarde los Diputados y Senadores de las regiones agricultoras, con el fin de estudiar los medios para fomentar la riqueza de dichas comarcas. Han asistido á la reunión 60 representantes, presidiendo el Sr. Moyano y actuando como secretario el Sr. Sánchez Arjona.

“Los acuerdos adoptados son los que encierra la siguiente proposición del Sr. Alonso Pesquera, aprobada sólo por mayoría sus puntos 1.º y 2.º y por unanimidad el 3.º

“Que se exponga al Gobierno de S. M. la necesidad urgente de adoptar las medidas siguientes:

“1.º Que se aumente en 5 pesetas cada 100 kilos el impuesto de importación que hoy pagan los trigos extranjeros, y en 8 pesetas cada 100 kilos el de las harinas de los mismos.

“2.º Que se aumente en 4 pesetas cada 100 kilos el impuesto sobre los demás cereales, y en 6 pesetas cada 100 kilos el de sus harinas.

“3.º Que procure el Gobierno por los medios legales que están á su alcance, obtener de las empresas de ferro-carriles transportes baratos para los artículos de primera necesidad en el interior del reino (cereales, vino, aceite, ganado y carbón de piedra), procurando la tarifa de 0,04 de peseta por tonelada y kilometro, que para estos artículos tienen en vigor otras naciones, y que cualquiera que sea el artículo que se transporte y tarifa que se aplique, en ningún caso se exija mayor cantidad por transporte de menor recorrido que el que pague la misma mercancía por un recorrido de mayor número de kilometros.”

“Además de los acuerdos que envuelve la aprobación de la proposición copiada, se ha acordado solicitar la rebaja en las cartillas de evaluación y la supresión del impuesto denominado de la sal.”

---

Imp. de F. Santiuste, Potenda, núm. 1.